

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO**

**Resolución de 26 de abril de 2022 de la Concejala delegada del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, por la que se acuerda el nombramiento de los vocales de la Comisión de valoración de la convocatoria de "Ayudas al desarrollo y producción de proyectos audiovisuales (de ficción, animación y documental y series) y a la escritura de guiones en Vitoria-Gasteiz, año 2022"**

Visto el acuerdo de 18 de marzo de 2022, de Junta de Gobierno Local, por la que se aprueba la convocatoria de la concesión de subvenciones, en el ejercicio 2022, al desarrollo y producción de proyectos audiovisuales y a la escritura de guiones en Vitoria-Gasteiz 2022 y las bases que la regulan.

Considerando que la base 8, dispone que corresponde al Departamento de Promoción Económica, Empleo Comercio y Turismo la gestión de las ayudas previstas en las presentes bases, a cuyo efecto se constituirá una comisión técnica que, cumpliendo con lo establecido en el artículo 7.3 de la Ley 4/2005, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, estará formada por:

- Presidencia: La Jefa del Servicio de Empresas del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo o persona en quien delegue.
- Vocalías: Tres personas expertas-profesionales en la materia objeto de esta Convocatoria, designadas por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Secretaría: Actuará como tal una persona del equipo técnico del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, con voz pero sin voto.

Vista la propuesta técnica efectuada con fecha 6 de abril de 2022, por la Jefa del Servicio municipal de Empresas y en virtud de lo dispuesto por la precitada base octava de la convocatoria,

**Resuelvo**

Primero. Nombrar a los vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición de ésta según el siguiente detalle:

- Presidenta: Juncal Ibeas Larrañaga, en su calidad de Jefa del Servicio municipal de Empresas.
- Vocal 1. Gentzane Martínez de Osaba, productora ejecutiva.
- Vocal 2. Xegun Altolagirre Auzmendi, guionista.
- Vocal 3. Zuri Goikoetxea González, productora.
- Secretaría: Ana Ruiz Gallardo, técnica del Servicio municipal de Empresas.

Segundo. Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de mayo de 2022

*El Jefe del Servicio Administrativo*  
**IGNACIO CEPEDA CRESPO**